



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025
VERTIENTE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

VIB-06B-Acta de Entrega-Recepción de la Instancia Ejecutora a la Instancia Solicitante (Gobierno local)

VIE-06B

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y EL MUNICIPIO DE _____, CORRESPONDIENTE A LA(S) OBRA(S) MATERIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ESPECÍFICO *(señalar número, fecha y objeto del convenio)*.

En el Municipio de _____ del Estado de _____ siendo las _____ horas del día ____ de _____ del 202_____, se reunieron _____ en _____, el C. _____, Titular de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, el C. _____ en su carácter de Residente de Obra, por la Instancia Auxiliar (en su caso) el C.-_____, en su carácter de_____, y por parte del H. Ayuntamiento de _____, el C. _____, asistido por el C. _____, en su carácter de *(señalar únicamente aquellos funcionarios que formalizaron el Convenio Específico y con personalidad jurídica de representación del municipio)*, con el propósito de realizar la entrega-recepción de las obras *(describir obra que se entrega en términos del Convenio)*.

Los actuantes con fundamento en el numeral 6.8 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, asisten para dar cumplimiento a la cláusula *(indicar cláusula, inciso, y contenido textual)* del Convenio de Colaboración Específico celebrado entre la SEDATU en el Estado de _____ y el Municipio de _____; al que corresponde el No. _____, en fecha _____ de 20_____, con el objeto de _____ para la ejecución de los trabajos relacionados con *(descripción de los trabajos/obra que se entrega)*.

En razón de lo anterior, se procede a levantar la presente Acta de Entrega-Recepción del Proyecto o proyectos denominado(s):

ID	NÚM DE OBRA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (CONFORME EL CONVENIO ESPECÍFICO)
1		
2		
3		
4		

Supervisión de Obra o Gerencia de Proyecto

ID	NÚM DE OBRA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (CONFORME EL CONVENIO ESPECÍFICO)
1		
2		
3		
4		

Conforme a los siguientes:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Piso 6, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuahtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"



ANTECEDENTES

1. Que conforme el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;
2. Que el artículo 4, fracción I de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, reconoce el derecho a la ciudad como un principio de política pública, por lo que la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos debe conducirse con apego a él,, y lo define como la obligación del estado de garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centros de población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;
3. Que los artículos 2 y 6, de la Ley de Vivienda, disponen que considera vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos; asimismo, que la Política Nacional de Vivienda tiene por objeto promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, preferentemente para aquella que se encuentre en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad e Incorporar estrategias que fomenten la concurrencia de los sectores público, social y privado para satisfacer las necesidades de vivienda, en sus diferentes tipos y modalidades, entre otros;
4. Que conforme a los artículos 2, fracción LIII, 74 y 75, fracción VII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el presupuesto de egresos que, a través de las dependencias, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general, que serán ministrados por las dependencias con cargo a sus presupuestos, asegurando la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;
5. Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 dispuso que el Programa de Mejoramiento Urbano, en lo sucesivo **“EL PROGRAMA”** es un programa principal, sujeto a reglas de operación;
6. Con fecha de _____, “LA SEDATU” y “EL MUNICIPIO” celebraron el CONVENIO DE COORDINACIÓN ESPECÍFICO con el objeto _____, bajo el número No. _____.





_____, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025.

7. El Proyecto dio inicio el día ___ de _____ del ___ y concluyó el día ___ de _____ del ___, por lo que, una vez que fue recibido y verificado tanto por la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, como por la Oficina de Representación de la SEDATU en el Estado de _____, ésta última como Instancia Auxiliar y responsable de la verificación del correcto cierre de obras y la conclusión de acciones.
8. Que "LA SEDATU" con "EL CONTRATISTA" efectuó el Acta de Entrega-Recepción Física de los trabajos del Contrato de Obra número (número de contrato), correspondiente a la obra (asentar descripción de los trabajos conforme al anexo técnico), en fecha (asentar fecha de la entrega recepción de la obra con el contratista) en términos de los artículos 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento.
9. De conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA ___, inciso ___ (transcribir inciso y clausulado), del CONVENIO DE COORDINACIÓN ESPECÍFICO es responsabilidad de la "Instancia ejecutora" elaborar y firmar el acta de entrega-recepción de cada una de las obras o el informe de resultados para el caso de acciones, así como hacer el registro contable del subsidio de conformidad con la normatividad aplicable.

ENTREGA Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

De acuerdo con el numeral 6.8 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025, se procede a la entrega de la obra (descripción de la obra) con la participación de la Instancia Ejecutora representada por _____ de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, asistido por el C. _____, y el por parte del H. Ayuntamiento de _____, el C. _____, asistido por el C. _____, quienes recibe los trabajos que a continuación se detallan: (Desglosar por proyecto)

NÚM DE OBRA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	SITUACIÓN DE LA OBRA	FORMA DE EJECUCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS	
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MET A	CANT
			CONTRATO						

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA						
ID	CONCEPTOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
	PARTIDA	DESCRIPCIÓN				
1						
2						

(Debe realizarse descripción pormenorizada de la obra, incluyendo sus accesorios y estructuras específicas, superficie, etc., de conformidad y correlación exacta con el Convenio de Coordinación Específico y el contrato de obra con su anexo técnico).



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Piso 6, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuahtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025
VERTIENTE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

VIB-06B-Acta de Entrega-Recepción de la Instancia Ejecutora a la Instancia Solicitante (Gobierno local)

VIE-06B

Incluir fotografías actualizadas por cada proyecto:

Los suscriptores declaran que una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, sus accesorios y estructuras específicas y habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas de conformidad con el Convenio de Coordinación Específico (asentar datos del Convenio y descripción de los trabajos), se está en condiciones de ser recibida.

Asimismo, se hace constar que a partir de este momento "EL MUNICIPIO" queda con la posesión, la guarda y custodia total de las obras materia de la presente acta, obligándoles a no modificar y/o adecuar bajo ninguna circunstancia dichos trabajos hasta en tanto "LA SEDATU" le notifique que se ha concluido el proceso de finiquito y extinción de obligaciones contractuales con el Contratista de la obra, quedando "EL MUNICIPIO" obligado a notificar a "LA SEDATU" cualquier situación inherente a la condición de obra o circunstancias que pudiesen afectar sus componentes durante dicho periodo.

Una vez practicada por "LA SEDATU" de la notificación del Acta de extinción de derechos y obligaciones contractuales con el Contratista de la obra, "EL MUNICIPIO" se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en lo establecido en el Convenio de Coordinación Específico (asentar datos del Convenio y el número de cláusula)

La presente se firma, sin perjuicio del derecho a reclamaciones posteriores, que se trate de daños estructurales, derivado de vicios ocultos, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente, para su formalización en ____ tantos, siendo las ____ del mismo día de su inicio, firmando para dar constancia de este hecho al calce de todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron,

POR LA SEDATU

POR EL MUNICIPIO

NOMBRES
CARGOS

NOMBRES
CARGOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Piso 6, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuahtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"